Gobernación del II Departamento San Pedro

Villa de San Pedro de Ycuamandyyú

Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 17 de abril de 2013.-

Señor/es
CS Comercial
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Adquisición de Productos de Papel para la junta Departamental), Según expediente del llamado N° 311116 de fecha 04/04/13, ID N° 257187, Acta de Apertura N° 16 de fecha 16/04/2013, en la Modalidad de Contratación Directa N°17/13.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, Sr. José G. Ledesma Narváez, resuelve adjudicar a la Empresa: "SERVIMATIC" de la Ciudad de Asunción, RUC 2318880-4, por la suma de **Gs. 5.670.000.- (Guaraníes Cinco millones Seiscientos setenta mil).-**

Atentamente;

Luis Alberto Romero Jara
Responsable UOC

GOBERNACIÓN DEL II DEPARTAMENTO SAN PEDRO U.O.C.

De: Gobernación de San Pedro (gspedro@dncp.gov.py)
Asunto: Remitir Notificación
11:21 a.m.
Para: cscomercial@hotmail.es

Mie, 17 de abril de 2013 14:08 a.m.

1 dato adjunto (41,7 kB)

Gobernación del II Departamento San Pedro

Villa de San Pedro de Ycuamandyyú

Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 17 de abril de 2013.-

Señor/es
Discopy
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Adquisición de Productos de Papel para la junta Departamental), Según expediente del llamado N° 311116 de fecha 04/04/13, ID N° 257187, Acta de Apertura N° 16 de fecha 16/04/2013, en la Modalidad de Contratación Directa N°17/13.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, Sr. José G. Ledesma Narváez, resuelve adjudicar a la Empresa: "SERVIMATIC" de la Ciudad de Asunción, RUC 2318880-4, por la suma de **Gs. 5.670.000.- (Guaraníes Cinco millones Seiscientos setenta mil).-**

Atentamente;

Luis Alberto Romero Jara
Responsable UOC

De: Gobernación de San Pedro (gspedro@dncp.gov.py)
Asunto: Remitir Notificación
11:21 a.m.
Para: discopy

Mie, 17 de abril de 2013 14:07 a.m.

1 dato adjunto (41,4 kB)

Gobernación del II Departamento San Pedro

Villa de San Pedro de Ycuamandyyú

Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 17 de abril de 2013.-

Señor/es
SERVIMATIC
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Adquisición de Productos de Papel para la junta Departamental), Según expediente del llamado N° 311116 de fecha 04/04/13, ID N° 257187, Acta de Apertura N° 16 de fecha 16/04/2013, en la Modalidad de Contratación Directa N°17/13.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, Sr. José G. Ledesma Narváez, resuelve adjudicar a la Empresa: "SERVIMATIC" de la Ciudad de Asunción, RUC 2318880-4, por la suma de **Gs. 5.670.000.- (Guaraníes Cinco millones Seiscientos setenta mil).-**

Atentamente;

Luis Alberto Romero Jara
Responsable UOC

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO · U.O.C. · II DEPARTAMENTO

De: Gobernación de San Pedro (gspedro@dncp.gov.py)
Asunto: Remitir Notificación
11:21 a.m.
Para: Manu-Dos@Hotmail.com

Mie, 17 de abril de 2013 14:09 a.m.

1 dato adjunto (41,7 kB)